

MOVIMIENTO REGIONAL TODOS POR EL CAMBIO

PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITAL PARAMONGA

2019 – 2022

Presentamos el presente Plan Estratégico de Gobierno Municipal, para el Distrito de Paramonga, a fin de efectuar, un Gobierno Municipal **DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE**; donde las mayorías popular hagan del Municipio Distrital Paramonga, expresión de sus intereses y necesidades, mostrando la participación de la población en la administración Municipal conscientemente, así como la implementación de las soluciones de sus problemas.

Nuestra propuesta específica, expresa en estas líneas se sintetiza en los siguientes aspectos:

I.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- 1.1. Consolidar la autonomía política, económica y administrativa de la Municipalidad Distrital, así mismo determinar la autoridad concordante con lo que establece la Constitución Política del Estado y las normas pertinentes.
- 1.2. Reestructuración administrativa del Municipio, delimitando las funciones de las diversas oficinas de los Funcionarios, Asesores y Regidores, expresado en dos vertientes.
 - a) Racionalización de la administración Municipal, tanto en sus recursos humanos y equipamiento.
 - b) Desarrollo de sistema de control y fiscalización de la administración, eliminar las condiciones que propicien la corrupción administrativa, el despilfarro y la burocracia.
- 1.3. Modernizar la operatividad de los sistemas administrativos considerando el procesamiento automático de su información.
- 1.4. Mantener la Municipalización de los servicios locales básicos, para abaratar su costo y asegurar el buen servicio.
- 1.5. Implementar asambleas semestrales y formar alianzas con el Sr. Alcalde Provincial, demás autoridades dentro del Distrito, con la finalidad de proyectar,

evaluar el avance y consolidar convenios bilaterales, para cumplir con los objetivos de nuestra ciudad.

1.6. Creación de las Municipalidades delegadas.

II.- ASPECTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

- 2.1. Consolidar los ingresos propios del Municipio mediante la elaboración del Castrato Urbano, mejoramiento del sistema de acotación y recaudación tributaria, Amnistía Tributaria Selectiva, los primeros 60 días del Gobierno Municipal.
- 2.2. Inmediata y total reestructuración de cobranzas coactiva.
- 2.3. Financiamiento del déficit presupuestal Municipal, mediante transferencias presupuestales del Gobierno Central.

III.- SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SALUD

- 3.1. Efectuar una eficaz limpieza pública, en el recojo de los sólidos a nivel de toda la ciudad; instalar contenedoras en lugares estratégicos. Adquirir compactadores para cumplir con efectividad este servicio.
- 3.2. Educar al público por medio de la radio, televisión, periódicos, volantes, sobre el manejo de la basura, implementar el reciclaje.
- 3.3. Controlar el aseo e higiene en el comercio, mercados, industrias, centros educativos y todos los lugares públicos, especialmente en los lugares estratégicos de la ciudad como son las zonas de comercialización de alimentos.
- 3.4. Ejecución de Programa de Salud Pública, atención médica ambulatorio en los Centros Poblados, implementación de botiquines comunales y postas médicas, en los núcleos humanos de mayor necesidad.
- 3.5. Control de las fuentes de contaminación ambiental de las Industrias Fabriles, sónica de los salones de recepciones, peñas y discotecas, en especial parque automotor urbano.
- 3.6. Control de la contaminación de los alimentos en lugares comerciales, bodegas, mercados, paraditas, camales, restaurantes, kioskos centros educativos.
- 3.7. Campañas de saneamiento urbano, limpieza de vivienda, escuelas, parques y reservorio de agua potables.

- 3.8. Promover las áreas verdes y campañas de arborización prioritariamente en aquellos sectores que carecen de tales recursos.
- 3.9. Adquirir el terreno para la construcción e implementación del cementerio del Distrito de Paramonga.

IV.- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- 4.1. Elaborar el plan estratégico integral del desarrollo por sectores del Distrito de Paramonga.
- 4.2. Reformular el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Paramonga, estableciendo una adecuada y coherente política de expansión urbana.
- 4.3. Planificación y apoyo al desarrollo de los Asentamientos Humanos y Centros Poblados de acuerdo a la legislación vigente, y por lo tanto dotarlos de servicio básico: agua, desagüe y luz.
- 4.4. Apoyar en las acciones de las organizaciones vecinales a favor de sus obras y proyectos que presentan, especialmente en seguridad ciudadano.
- 4.5. Cuidar el ornato y mejorar la infraestructura física de las calles, parques, avenidas y monumentos.
- 4.6. Pavimentación de avenidas, calles y pasajes priorizando los de mayor circulación en nuestro Distrito.

V.- ALIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO

- 5.1. Controlar y regular el acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de los alimentos.
- 5.2. Regular y controlar el comercio ambulatorio, promoviendo y apoyando que los comerciantes informales puedan contar con sus locales propios, ya sea mediante la compra de terrenos, expropiación de los mismos por necesidad y utilidad pública.
- 5.3. Sanciones la especulación, adulteración y falseamiento en la comercialización de los alimentos. Controlar el expendio de las bebidas alcohólicas y centros de diversión con los menores de edad.
- 5.4. Promover ferias de productos agropecuarios para que los mismos productores ofrezcan directamente a la comunidad ahorrando los costos.

- 5.5. Apoyar y promover el desarrollo de los programas de desayuno escolar en los colegios y/o escuelas, organización de comedores. Mantener el programa de Vaso de Leche.
- 5.6. Asesoramiento técnico a criaderos animales menores (cuyes) integrando la cadena productivo.
- 5.7. Asesoramiento a los agricultores en el cultivo de verduras y hortalizas, para implementar la alimentación sana a nuestros habitantes.

VI. EDUCACIÓN Y CULTURA

- 6.1. El Gobierno Municipal al 2022 desarrollará ciudadanos libres, comprometidos en su formación en valores a través de un sistema educativo que se oriente a:
 - a) Promover oportunidades y resultados de igual calidad para todos.
 - b) Estudiantes o Instituciones que logren aprendizajes pertinentes y de calidad.
 - c) Maestros bien preparados que ejercen perfectamente la docencia.
 - d) Una gestión descentralizada, democrática y eficiente, que logre resultados con equidad.
 - e) Educación superior de calidad, que se convierta en factor favorable para el desarrollo y competitividad local, Regional y Nacional.
 - f) Una sociedad que eduque a sus ciudadanos y que los comprometa con su comunidad.
- 6.2. Promover el desarrollo de proyectos educativos productivos:
 - a) Confección de uniformes, buzos, zapatos y mobiliario escolar, con la participación de estudiantes y padres de familia.
 - b) Proyectos productos de BIOHUERTOS en Instituciones Educativos de las áreas rurales.
- 6.3. Fortalecer la Casa de la Cultura de nuestro Distrito y además organizar su funcionamiento y administración.
- 6.4. Organizar, programas culturales como son el arte popular folclore, fomentando la actividad cultural y social de nuestro pueblo, recuperando sus tradiciones y costumbres.

- 6.5. Promover la mejora y construcción de aulas de Instituciones Educativas de las zonas rurales, promover campañas de alfabetización en coordinación las autoridades educativas.
- 6.6. Implementar campañas de abaratamiento de los útiles escolares organizando ferias para dicho fin.

VII. TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE

- 7.1. Fortalecer a través de organizaciones gremiales – Municipalidad, los servicios turísticos. Debe promover permanentemente el turismo, Local, Regional y Nacional, en coordinación con la inversión privada, en los rubros de: gastronomía, hotelería y servicio de transporte de pasajeros.
- 7.2. La puesta en valor de nuestra Fortaleza y la construcción de nuestro museo Municipal.
- 7.3. Promover y desarrollar diversas organizaciones deportivos sociales y culturales, apoyándoles con sus actividades y organizaciones.
- 7.4. Fortalecer el deporte en todas las disciplinas, mejorando las Instituciones Deportivas en cuanto a infraestructura.
- 7.5. Realizar el estudio de las zonas arqueológicas para presentarlos como oportunidades turísticas de nuestro Distrito, a la vez crear un corredor turístico, conjuntamente con CARAL y Aspero.
- 7.6. Conformar la Comisión permanente de autoridades y ciudadanos para garantizar el programa de las actividades turísticas y cultura. El mismo que puede llamarse: Patronato Turístico e Integración Cultural.

VIII. TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

- 8.1. Establecer el plan regulador de transporte del Distrito Paramonga.
- 8.2. Organizar el Plan Vial de las Empresas de Transporte Urbano – Rural con la coordinación de los interesados.
- 8.3. Establecer el sistema de semaforización en los lugares donde exista elevados tránsito vehicular y peatonal.
- 8.4. Ejecución de programas de señalización, para el mantenimiento permanente y adecuado de las vías.
- 8.5. Rehabilitación y conservación de las vías existentes y apertura de nuevas calles,

XI. PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN

- 9.1. Motivar la propuesta de revocabilidad en el mandato para las autoridades elegidas, que no cumplen con el encargo del pueblo y con las promesas presentadas en Campaña Electoral.
- 9.2. Realización de cabildos abiertos en nuestro Distrito.
- 9.3. Coordinar con las organizaciones públicas y privadas y los del Gobierno Central un conjunto de programas que apunten a reducir la mendicidad, vagancia, la explotación de los menores de edad y la inseguridad especialmente en los que concierne a la mujer, al niño y al adulto mayor.
- 9.4. Fomentar, asesorar, incentivar y apoyar el desarrollo e implementación de empresas de trabajo y servicios, que permitan crear empleo mínimo, al mismo, para la juventud y comunidad en general.

X. SEGURIDAD CIUDADANA

- 10.1. Repotenciar la seguridad ciudadana, organizando las rondas urbanas.
- 10.2. Reestructurar el servicio de serenazgo, implementando con aparatos de última generación, en seguridad ciudadana.
- 10.3. Firmar convenios con la Policía Nacional, el Gobernador, la Fiscalía, el Poder Judicial y Director de Salud, para la lucha contra la drogadicción y grupos de pandillas, etc.
- 10.4. Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de nuestro Distrito.
- 10.5. Implementar cámaras de vigilancia en lugares estratégico, monitoreado por una central Municipal en coordinación con la Política Nacional.

VIDAL OSORIO LOPEZ

SEÑOR PRESIDENTE DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUAURA

Manuel Faustino Chinchay Murga, con DNI. N° 44753911, PERSONERO LEGAL TITULAR, de la Organización Política **MOVIMIENTO REGIONAL "TODOS POR EL CAMBIO"**, con domicilio procesal en la Calle Señor de la Ascensión N° 159, sector de AMAY, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, el cual declaro que se encuentra dentro del radio Urbano del JEE a su cargo, y con dirección electrónica: Solicito la inspección de la Lista de Candidatos del Movimiento antes mencionado para las Elecciones Municipales, para el Concejo Municipal de Paramonga, conforme el siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI.	SEXO EDAD	MIEMBROS	FIRMA
ALCALDE	OSORIO LOPEZ, Vidal Zenovio	15665892	M-63		
REGIDOR 1	PAJUELO VDA. DE MURGA, María Elda	15663057	F-		
REGIDOR 2	ELIAS CARRASCO, Silvia Araceli	40125637	F-		
REGIDOR 3	PALA EVARISTO, Diego Fernando	74570788	M-		
REGIDOR 4	TORRES INGA, Teofilo Rolando	15841419	M-		
REGIDOR 5	MENDOZA RIMAC, Yosselin Rosmery	48259048	F-		